



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 001 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante **IRINA DE JESUS TRONCOSO PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.003.289.894 del programa de Administración de Empresas, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales en la Universidad de Córdoba.
- Que la estudiante referenciada cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, delegó al Jefe del Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de enero de 2019 según Acta N°001 acordó aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante del programa de Administración de Empresas.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CREDITOS	UNIVERSIDAD DE SUCRE	I.H.S.	CREDITOS
Matemática Básica	3	Matemática I	4	3
Contabilidad I	3	Contabilidad I	4	3
Matemática Aplicada	3	Matemática II	4	3
Microeconomía	3	Microeconomía	4	3
Inglés I	2	Inglés I	4	2
Inglés II	2	Inglés II	4	2

Que merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de unas asignaturas del programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad de Córdoba, a la estudiante **IRINA DE JESUS TRONCOSO PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.003.289.894, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2019-01, así:

UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	NOTA
Matemática Básica	3.5	Matemática I	3.5
Contabilidad I	4.3	Contabilidad I	4.3
Matemática Aplicada	3.9	Matemática II	3.9
Microeconomía	3.5	Microeconomía	3.5
Inglés I	4.6	Inglés I	A
Inglés II	4.4	Inglés II	A

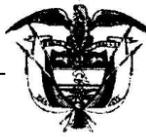
ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinticuatro (24) del mes de enero de 2019.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO GONZALEZ PALOMINO
Secretario
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 001 DE 2019

*“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de
Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”*

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó Gustavo González

